



ANUNCIO

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO DE UN/A TRABAJADOR/A COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PESOZ MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PESOZ, ILLANO, SAN MARTÍN DE OSCOS Y SANTA EULALIA DE OSCOS

PUESTO OFERTADO

- 1 trabajador/a con destino a la ocupación de Técnico Responsable del Plan de Promoción de la Salud y Bienestar de la Comunidad de los Ayuntamientos de Illano, Peso, Santa Eulalia de Oscos y San Martín de Oscos

Temporal a jornada completa

Duración del contrato hasta 31/12/2025

Los 4 Ayuntamientos serán centro de trabajo debiendo prestar servicio en cada uno de ellos

REQUISITOS

- Ser español, nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea, en los términos previstos en el art. 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por RD5/2015, de 30 de octubre. Asimismo, los extranjeros residentes legalmente en España podrán acceder a puestos convocados y reservados para personal laboral, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación.
- Tener 16 años cumplidos y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente administrativo (disciplinario) del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente.
- Estar en posesión de carnet de conducir tipo B.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o equivalentes: grado o diplomatura en trabajo social, grado o diplomatura en educación social, grado o licenciatura en psicología, grado o licenciatura en pedagogía, grado o licenciatura en ciencias de la actividad física y el deporte, grado o licenciatura en magisterio de educación física. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su





caso, la homologación.

- Contar con certificación negativa actualizada de delitos de naturaleza sexual del Ministerio de Justicia

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Todas las personas que participen en el proceso selectivo previsto en las presentes bases pueden relacionarse con la Administración municipal a través de medios electrónicos y presentar su formulario de solicitud en modelo recogido en las presentes bases y el resto de documentación especificada en el Anexo II, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pesoz <https://pesoz.sedelectronica.es/info.0>
- También pueden presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Pesoz (horario de 9.00 a 14.00 horas en días laborables) o mediante cualquier otro medio admitido en derecho, si bien en este caso deben hacer llegar, dentro del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo correo electrónico justificativo de dicho extremo (ayuntamiento@pesoz.es)
- Finalizado el proceso la persona propuesta para su contratación deberá aportar:
 - Declaración responsable del solicitante de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo y de no haber sido separado mediante expediente administrativo (disciplinario) del servicio de las administraciones públicas, ni de hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
 - Certificación negativa actualizada de delitos de naturaleza sexual del Ministerio de Justicia

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 29 de septiembre de 2025

En Pesoz a fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa – Presidenta

Lucía Villanueva Baldonado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

